

Radicación relacionada: 2023-ER-218219

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2023

Señor(a) Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde solicita cambio de Yenny Alexandra Castiblanco Velandia rectora de la Institución Educativa Rural Departamental San Pedro De Guajaray, fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

A.

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 27/03/2023 4:42:23 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2 Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: SHIRLEY YINARY MURILLO BARRAGAN

Página 1 de 2

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953 www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Radicado No. 2023-EE-071030 2023-03-27 04:42:20 p. m.

Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2023-ER-218219

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2023

Doctora Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz Secretaria de Educación Departamental Secretaría de Educación Departamental Cundinamarca



Asunto: Queja contra rectora de la Institución Educativa Rural Departamental San Pedro De Guajaray.

Respetada doctora Sáenz,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por anónimo, donde solicita cambio de la rectora Yenny Catiblanco, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

)

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR 27/03/2023 4:41:06 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO Asesora Secretaria General Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2 Anexos: 2

Página 1 de 2



Radicado No. 2023-EE-071023 2023-03-27 04:41:03 p. m.

Nombre anexos: 2023-ER-218219-1.pdf

2023-ER-218219.pdf

Elaboró: SHIRLEY YINARY MURILLO BARRAGAN Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO